

BECA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”

DEPORTISTAS DESTACADOS 2024

“Hay personas que llegan a nuestras vidas para dejarnos no solo lindos recuerdos, sino que enseñanzas, valores y motivación de ayudar a los demás. Gianina Benavides Berrios (1996-2019), es esa persona especial que llegó a Fit4Life para contagiarnos de su alegría, amor, dedicación, perseverancia y vocación de ayudar. Por eso nos dedicaremos a seguir aprendiendo de ti, seguir con tu legado y disponernos a contribuir con un granito de arena a quienes necesiten de nuestro apoyo.

En nombre de todos tus profesores y amigos de Fit4Life; esta beca va en honor a ti, querida Gianina.”

1. DESCRIPCIÓN

El centro de entrenamiento Fit4Life pone a disposición la Beca “Gianina Benavides Berrios” para Clubes e instituciones deportivas que consiste en el apoyo de uso gratuito de instalaciones de gimnasio a instituciones deportivas debidamente inscritas de la comuna de Antofagasta que desarrollen prácticas deportivas, pertenezcan a una asociación y tengan un gran potencial de representación a nivel comunal, regional, nacional o internacional.

2. OBJETIVO

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras a la proyección del alto rendimiento a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Todos aquellos clubes deportivos, con integrantes desde los 12 años y residentes de la comuna de Antofagasta, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto N°7 de estas bases.

4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Con el propósito de beneficiar el rendimiento deportivo de los y las vecinas de nuestra comuna se han establecido los siguientes criterios de asignación:

- a) Que el beneficio entregado por Fit4Life se constituya en un elemento que favorezca la igualdad de oportunidades.
- b) Que el beneficio que otorga esta beca constituya un complemento en ayuda de los vecinos que practican deporte en forma amateur o a nivel federado sin financiamiento, dentro de la comuna.
- c) Que el club o institución deportiva que postule cuente con el reconocimiento de una asociación o federación legalmente constituida.

5. PRIORIZACIÓN DE LAS BECAS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Fit4Life se reserva el derecho de resguardar becas para aquellas disciplinas, cuyo desarrollo sea de interés para el mismo centro de entrenamiento y/o la comuna.

6. EXCLUSIONES

Se excluyen de la posibilidad de postular a esta Beca a:

- a) Todos los clubes e instituciones deportivas que reciban algún aporte económico (en dinero) de forma regular del IND o ADO Chile.
- b) Todos los clubes e instituciones deportivas que estén o hayan sido beneficiados con otro tipo de beca de alguna institución pública en el último año.
- c) Personal de Fit4Life, cualquier sea su condición jurídica, inclusive personal a honorario, y sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad ascendente o descendente.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR

- a. Todos los inscritos deben ser residentes de la comuna de Antofagasta
- b. Los postulantes del equipo deben tener al menos 12 años cumplidos.
- c. No tener rendiciones, ni cuentas pendientes, con Fit4Life.
- d. Llenar formulario de inscripción.
- e. Haber obtenido algún logro deportivo en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas.

8. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- a. Fotocopia de la cédula de identidad de cada uno de los integrantes del equipo a postular.
- b. Presentar carta de recomendación original y timbrada de una organización deportiva legalmente constituida (Federación, Asociación o Liga).
- c. Formulario de postulación. Descargarlo en el siguiente link: <https://cutt.ly/iCfj81s>
- d. Curriculum de logros deportivos del Club donde incluya: **Antecedentes deportivos** (formación, historial, logros y proyección), además de **fotografías realizando su disciplina/deporte**.
- e. Certificado de antecedentes del representante legal
- f. Certificado de antecedentes encargado de las actividades donde demuestre no tener condenas que le impidan trabajar en este tipo de actividades.
- g. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la información entregada sea fidedigna. Descargarlo en el siguiente link: <https://cutt.ly/oCfjiFI>
- h. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la fecha de postulación, no ha recibido apoyo económico de un estamento gubernamental. Descargarlo en el siguiente Link: <https://cutt.ly/gCfjij6> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)

Nota: La falta de cualquier requisito o documentación le impedirá al equipo postulante cumplir con la etapa de admisibilidad y no podrá continuar el proceso.

9. TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA LAS BECAS

Las becas permitirán acceder de manera gratuita a las instalaciones del gimnasio entre 1 a 2 veces por semana (según lo estipulado por los encargados de la beca) en los siguientes horarios: 06.00 a 08.30, 13.30 a 17.00 o 21.00 a 22.30 hrs.

El equipo siempre deberá estar a cargo de un profesor, preparador físico o coordinador quien deberá saber utilizar las máquinas e implementación. Además de una buena distribución que no obstruya el uso de las instalaciones para los clientes de Fit4Life. Si se sorprende a integrantes jugando, haciendo mal uso o entorpeciendo a los clientes de Fit4Life podrá ser causal de término de la Beca.

El equipo podrá ser asesorado y tener un profesor de Fit4Life en todo momento, siempre y cuando, se le pague por este servicio (deberá ser coordinado en administración). El contratar el servicio de un profesor no excluye la participación de un coordinador. El coordinador o encargado deberá estar en todo momento y de manera activa.

10. POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN

- a) Las postulaciones se recibirán desde el día 9 de febrero hasta el día 10 de marzo de 2024, a través del correo documentos@fit4life.cl o en físico, entre las 09.00 y las 21.00 hrs. en las dependencias de Fit4Life (Administración) ubicado dentro del Estadio Regional Calvo y Bascuñán (Avenida Angamos) entrada por costado norte del recinto.
- b) Todos los equipos postulantes serán asesorados/as por la administración de Fit4Life, instancia en que se aclararán los procedimientos establecidos en las bases de postulación y se hará entrega de los formularios de postulación.
- c) No se recibirán postulaciones fuera de plazo, salvo que el retraso no sea imputable al equipo postulante, en cuyo caso y de manera excepcional, su postulación se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente, siempre que se acredite fehacientemente la causal de fuera de plazo.
- d) La evaluación será desde el día de recepción de la documentación hasta el 15 de marzo de 2024; siendo así el proceso de selección hasta el día 20 de marzo de 2024.
- e) La publicación de los equipos beneficiados se realizará en las redes sociales de Fit4Life, además de la página web y al correo oficial del equipo postulante. Se realizará entre el 20 de marzo y el 25 de marzo del 2024.
- f) La entrega de las becas se realizará de manera oficial en un evento con fecha a confirmar, donde el equipo beneficiado deberá asistir obligatoriamente, o en su defecto algún representante, que pueda ser parte del evento.
- g) Las fechas de postulación, selección y entrega oficial podrán ser modificadas para poder completar la postulación del mínimo de participantes a adjudicar (30).

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que serán tenidos en consideración para el otorgamiento de la Beca, son los siguientes:

- a) Edad media del equipo postulnte (20%)
- b) Equidad de género (20%)
- c) Nivel y proyección deportiva del equipo (60%)

La aplicación de la Pauta de Evaluación es de exclusiva responsabilidad de los y las profesionales de Fit4Life que hayan sido asignados para este proceso.

12. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS

- a) Los y las beneficiarias deberán hacer uso de las Becas otorgadas solo en los servicios establecidos como adjudicados. No se permitirá reasignaciones de las becas entregadas.
- b) En caso de término de la actividad deportiva, o el no cumplimiento del requerimiento mínimo de asistencia y/o uso del beneficio, el equipo beneficiado perderá automáticamente la Beca.
- c) El control del uso del beneficio le corresponderá a la administración de Fit4Life, junto con los profesionales que realizarán los servicios.

13. OBLIGACIONES DE LOS Y LAS BENEFICIARIAS DE LA BECA DEPORTIVA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”.

- a) Participar de manera obligatoria, todo el equipo o el representante legal, en la reunión de capacitación e informativa que se realizará, en fecha a confirmar, una vez adjudicada la Beca.
- b) Responsabilidad, disciplina, respeto y puntualidad en todo momento del uso del beneficio adjudicado.
- c) Participar por lo menos en una actividad extraprogramática o en terreno de Fit4Life (Trekking, limpieza de playas, cicletadas, eventos nutricionales, charlas, entre otros) cada 2 meses.
- d) Difusión en redes sociales (Facebook o Instagram) o registro fotográfico/audiovisual de cada oportunidad que el o la beneficiaria asista a hacer uso de su Beca.
- e) Llevar 3 personas al mes que se inscriban en cualquiera de los planes normales (mensual, trimestral, semestral o anual) a nombre del equipo. Si contabilizan valores en promoción.
- f) Firmar el libro de asistencia cada vez que asista a utilizar su beneficio de acuerdo con el servicio adjudicado.
- g) Informar cuando no pueda hacer uso de su Beca por representación deportiva. En el primer caso, deberá adjuntarse carta del club que respalda competencia o representación que impida participar del beneficio. Para casos excepcionales deberá ser conversado directamente con la administración de Fit4Life.
- h) El no cumplimiento de los puntos a) al g) puede ser causal de pérdida de la Beca Deportiva. Además, Fit4Life, por factores internos o de fuerza mayor, se reserva el derecho de no renovar o terminar anticipadamente el beneficio a cualquiera de los beneficiarios; o bien terminar con el programa de Becas en su totalidad.

Joaquín Peña Cortés

Fundador de Fit4Life